

**ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO RELATIVO A LA
LICITACIÓN No. LA-908092975-E1-2021**

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-908092975-E1-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA, MULTIFUNCIONALES, TINACOS Y MATERIAL SANITIZANTE PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS, QUE SE CELEBRARA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 09 de julio del 2021, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria de esta Ciudad; los CC. Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal y el Lic. Jesús Antonio Ortega Carrasco, Asesor y Abogado General, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-908092975-E1-2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PINTURA, MULTIFUNCIONALES, TINACOS Y MATERIAL SANITIZANTE PARA DIVERSOS CENTROS DE TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS", en base a la documentación que integra el presente procedimiento licitatorio y;-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet la convocatoria para participar en el presente procedimiento de Licitación No. LA-908092975-E1-2021.

SEGUNDO.- Que con fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno a las 09:00 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que las realizaron en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- Que con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno a las 09:00 horas, tuvo verificativo la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", "2021, Año de las Culturas del Norte"

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria. CP 31130, Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 429 3300, Ext. 21050

www.preparatoriaabiertachihuahua.gob.mx

- PINTURAS DEL PASO Y JUÁREZ S.A. DE C.V.
- SEN INTEGRAL S.A. DE C.V.
- SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.
- QUÍMICA ESPECIALIZADA DARR S.A. DE C.V.
- JAIME OCHOA GONZÁLEZ
- JOSÉ MANUEL SALCEDA ACUÑA
- DST COMPUTACION S.A. DE C.V.
- GABRIEL FALCÓN AGUIRRE
- AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A.
- CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
- PRIME TOP SAPI S.A. DE C.V.
- RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA

Que con fecha ocho de julio del dos mil veintiuno, fueron revisados y turnados por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua los documentos relativos a la presente licitación al Área Requiriente, al Departamento Jurídico y al Departamento de Recursos Financieros, a efecto de que se emitieran los dictámenes técnico, legal y financiero de la presente licitación, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, se recibió el dictamen financiero signado por la Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el cual se tomó como base para informar lo siguiente:

- a) **PINTURAS DEL PASO Y JUÁREZ S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- b) **SEN INTEGRAL S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- c) **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- d) **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria. CP 31130, Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 429 3300, Ext. 21050

www.preparatoriaabiertachihuahua.gob.mx

- e) **COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- f) **QUÍMICA ESPECIALIZADA DARR S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- g) **JAIME OCHOA GONZÁLEZ, cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- h) **JOSÉ MANUEL SALCEDA ACUÑA, cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- i) **DST COMPUTACION S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- j) **GABRIEL FALCÓN AGUIRRE, cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- k) **AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- l) **CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación, **no cumplió** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, respecto al numeral siete relativo a la constancia de cumplimiento de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT). Lo anterior toda vez que del análisis del referido documento se advierte que se detectaron obligaciones pendientes de pagar o de solventar a su cargo.
- m) **PRIME TOP SAPI S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- n) **RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA, cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

SEGUNDO.- Que con fecha de ocho de julio de dos mil veintiuno, se recibieron los dictámenes técnico y legal, signados por el titular del Área Requirente y el Jefe del Departamento Jurídico respectivamente, mismos que se tomaron como base para informar lo siguiente:

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”

- a) **PINTURAS DEL PASO Y JUÁREZ S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 1.
- b) **SEN INTEGRAL S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 3.
- c) **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 3.
- d) **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 4.
- e) **COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 4.
- f) **QUÍMICA ESPECIALIZADA DARR S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 4.
- g) **JAIME OCHOA GONZÁLEZ**, cumplió con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2 y 4. En la partida 1 omite desarrollar detalladamente las especificaciones técnicas del producto para estar en posibilidad de realizar un comparativo.
- h) **JOSÉ MANUEL SALCEDA ACUÑA**, cumplió con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 1.
- i) **DST COMPUTACION S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2 y 4.
- j) **GABRIEL FALCÓN AGUIRRE**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 3 y 4.
- k) **AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, cumplió con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1, 2, 3 y 4; omitiendo señalar plazos de entrega.
- l) **CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 1.
- m) **PRIME TOP SAPI S.A. DE C.V.**, cumplió con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en las partidas 1 y 4.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”

- n) **RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA**, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida 1.

TERCERO.- Que del análisis de las propuestas económicas que presentaron los licitantes se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
PINTURAS DEL PASO Y JUÁREZ S.A. DE C.V.	\$212,550.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
SEN INTEGRAL S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$91,886.60	NO PARTICIPÓ
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$92,994.72	NO PARTICIPÓ
RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$90,351.60
COMERCIALIZADORA LIMCO S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$159,057.00
QUÍMICA ESPECIALIZADA DARR S.A. DE C.V.	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$124,356.00
JAIME OCHOA GONZÁLEZ	\$190,850.40	\$278,616.00	NO PARTICIPÓ	\$221,680.52
JOSÉ MANUEL SALCEDA ACUÑA	\$164,459.42	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
DST COMPUTACION S.A. DE C.V.	\$76,180.00	\$119,364.00	NO PARTICIPÓ	\$172,473.00
GABRIEL FALCÓN AGUIRRE	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$181,974.00	\$166,410.00

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”

AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$71,444.75	\$76,685.00	\$92,625.00	\$262,805.25
CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$136,975.80	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
PRIME TOP SAPI S.A. DE C.V.	\$137,800.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	\$105,651.00
RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA	\$156,000.00	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ

CUARTO.- En los términos de lo expuesto en el considerando segundo inciso l) del presente fallo, se resuelve descalificar al licitante **CENTRO DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, lo anterior toda vez que del análisis cualitativo de la documentación solicitada en las bases de la presente licitación se advierte que tiene obligaciones pendientes de solventar consistentes en Aportaciones Patronales (INFONAVIT).

En base a lo anterior se realizó un comparativo de los criterios de evaluación consistentes en precio, características técnicas, rendimiento y tiempo de entrega; atendiendo a los criterios de costo, beneficio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con la finalidad de asegurar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida uno a favor del licitante **RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA**, por la cantidad de **\$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida dos a favor del licitante **DST COMPUTACION S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$119,364.00**

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”

Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria. CP 31130, Chihuahua, Chih.

Tel: (614) 429 3300, Ext. 21050

www.preparatoriaabiertachihuahua.gob.mx

(CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida tres a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$92,994.72 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

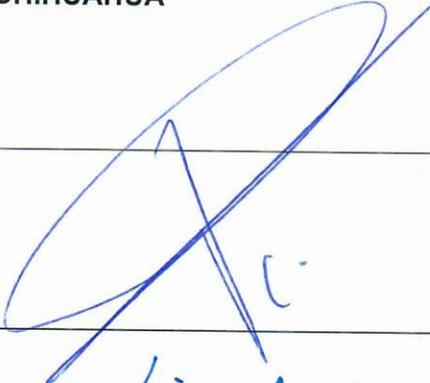
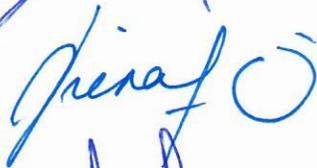
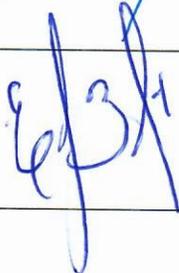
CUARTO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida cuatro a favor del licitante **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$90,351.60 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los licitantes adjudicados **RODOLFO HUMBERTO MARTÍNEZ ESPINOZA, DST COMPUTACION S.A. DE C.V., SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. y RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, el contenido del presente fallo y apercíbaseles que deberán acudir al Departamento Jurídico a firmar el contrato correspondiente el día doce de julio en un horario de 08:00 a 15:00 horas y que deberán presentar las garantías correspondientes. Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:18 horas del día 09 de julio de 2021.

Handwritten signature and initials in blue ink.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y
TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	
C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ	
LIC. JESUS ANTONIO ORTEGA CARRASCO ABOGADO GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-908092975-E1-2021, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”